

ACREDITACIÓN: ¿RESULTADO O PROCESO? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

Walter Obeso Terrones

Ante una demanda de Educación Básica, de Educación Superior Universitaria y de Educación Superior No Universitaria surgen los mecanismos de certificación y acreditación, a fin de asegurar la calidad educativa que las instituciones deben brindar. Según el Artículo 11 de la Ley 28740 “Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”, la Acreditación es el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa. Se considera la acreditación institucional especializada por áreas, programas o carreras; y acreditación institucional integral.

Según el artículo 14 del reglamento de la Ley 28740, la acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes. La acreditación es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.

La acreditación entonces, es el proceso por el cual se garantiza creer en algo. Y, acreditar es un vocablo de la lengua romance que surge de anteponer *a* del *Latin ad* (hacia a, proximidad), con el vocablo del *Latin acreditum* (crédito) que viene de la raíz latina *credere* (creer, confiar en). Así acreditar significa aproximar o producir en uno, una condición de credibilidad y confianza.

Para creer y confiar se requieren dos condiciones: conocer a detalle lo que se va acreditar de tal modo que este grado de conocimiento, permite tener certeza de lo que se puede esperar de él. Esta definición lleva implícito el convencimiento particular e individual del hecho sujeto de aval y confianza, que solo es posible por la valoración de los atributos en clara correlación con los intereses. Queda claro que existen 2 componentes en este proceso: uno es el sujeto de

acreditación (evaluado) y otro el observador, evaluador o acreditador que emite un juicio de valor otorgando o retirando la confianza.

La naturaleza ambivalente del hombre y sus estructuras sociales, ha fortalecido las comunidades asociativas en este caso las educativas. Con necesidades explícitas de organizaciones reconocidas y estándares que permitan evaluar y certificar el hecho. Así el mundo asiste a un proceso global de evaluación y acreditación en base a estándares internacionales ISO 9001. Alrededor de los cuales se han articulado una serie de iniciativas locales que toman como referencia estos estándares.

La aplicación de este concepto a la educación superior, representa un proceso por el cual la entidad evaluada toma conciencia de lo que quiere ser, define su producto final representado por el perfil del egresado. El cual está dotado de una serie de competencias, que le han permiten ser reconocido por la sociedad como un profesional exitoso y necesario para garantizar su desarrollo. Por tanto la universidad inicia círculos de calidad en sus procesos para garantizar la calidad (eficacia, eficiencia y alta productividad) de sus egresados. *Entonces la acreditación es mucho más que un juicio de valor, que un certificado de acreditación. Es una oportunidad para construir una cultura institucional basada en la excelencia, sustentada en la evaluación del proceso y su correlación con el resultado, en la oportunidad de aprender de sus errores, replantear y crear soluciones genuinas.*

Claudio Rama afirma “que no necesariamente la acreditación implica una alta calidad, no necesariamente la acreditación implica estándares compatibles con los niveles internacionales; se ha mitificado la acreditación y la acreditación simplemente es una palabra, que necesita sus adjetivos, sus calificativos, sus complejidades y sus complementos para poder dimensionarla en su real importancia”.

O sea, que *acreditación implica muchísimas cosas más, algunas buenas, algunas no tan buenas y otras que requieren mucho más precisión que la sola palabra acreditación.*

En nuestro país el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE plantea, de acuerdo a lo que decimos, que la acreditación es el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa. Aceptando que esta puede ser de 2 formas: Acreditación institucional especializada, por áreas, carreras o programas y Acreditación institucional integral. (Ley 28740, art. 11° (c).

Son tres los objetivos de la acreditación según se plantea el SINEACE

- a) El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa contribuye, a través de la Acreditación, con el aseguramiento de la calidad educativa en el país.
- b) La acreditación no es solo un instrumento para la mejora continua sino también es la fuente del saber de padres de familia y futuros estudiantes para una idónea selección del qué estudiar y dónde hacerlo. Con la primera acreditación, cuya información constituye la línea base para el posterior crecimiento en calidad, se podrá tener el mejor observatorio del cómo las universidades y los programas de estudios crecen en calidad.
- c) La Acreditación busca garantizar que las competencias profesionales de los egresados de las instituciones acreditadas sean eficientes y, por ende, reflejen una formación educativa de calidad.

Esto obviamente exige implementar un proceso de gestión de la calidad, que transversalmente promueve círculos de calidad en todo el quehacer universitario, esto significa superar el modelo burocrático del papel, el certificado, la placa y la fotografía. Para construir en el día a día una nueva cultura institucional universitaria, basada en la evaluación y autoevaluación, del proceso formativo y de las competencias del egresado, conocer si cumple el perfil de técnico y ciudadano capaz de liderar el desarrollo humano de su comuna, que es el objetivo primigenio de la universidad.

Como Docente de la Facultad de Medicina de la UNT, estoy feliz de haber logrado la acreditación en el primer nivel, *se han cumplido los estándares sin observaciones*, pero confieso que me preocupa la perfección del proceso. Por ejemplo, me gustaría precisar ¿en qué medida los estándares evaluados nos acercan al perfil del egresado? , ¿En qué medida los estándares de acreditación, nos acercan a nuestra Visión?: “Ser al 2,024 una de las tres primeras Facultades de Medicina del Perú en la formación integral del talento humano, acreditada internacionalmente por el impacto de su investigación científica y tecnológica y por la formación de excelentes profesionales; con responsabilidad social al servicio de la región La Libertad y del país”.

Tal vez nos falta construir el nexo entre la acreditación como proceso y la visión como resultado Y en esto la comunidad educativa: los docentes, administrativos, alumnos y trabajadores en general tenemos compromisos que asumir y memorias que honrar. ¿Acaso solo seguiremos escribiendo?. Parfraseando a Vallejo; en este tema “hay hermanos mucho trabajo que hacer” y sobre todo muchos compromisos por asumir y cumplir. ¿Cuál es el tuyo? ¿Qué vas a hacer? ¿Perdón que vamos a hacer? La facultad de medicina de la UNT nos espera hoy.

Comité de acreditación.